

RESOLUCIÓN N°.087

Itagüí, 07 de diciembre del 2023

(CONVOCATORIA No. 002 DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS RESOLUCIÓN 075, 081,084 2023, QUE REGLAMENTA Y MODIFICAN LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ – ANTIOQUIA PARA EL PERIODO LEGAL 2024,

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ – ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por los Artículos constitucionales 126, modificado por el artículo 2° del Acto Legislativo 02 de 2015; 313 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994 artículos 35, 36 y 37; ley 1551 de 2012, el parágrafo transitorio del artículo 12 de la ley 1904 de 2018, y el Acuerdo Municipal 015 de 2012, y

CONSIDERANDO

- a) Que en mediante Resolución 075 de 2023 se realizó la Convocatoria de Méritos para la elección de Secretario General del Concejo Municipal de Itagüí 2024, a la vez que se estableció el cronograma para el desarrollo de la misma.
- b) Que en dicho cronograma se estipuló que la aplicación de las pruebas de conocimiento académicos-básicos y funciones y competencias laborales se realizarían en *“Diciembre 13 de 2023, a las 7.30am en la sede del Concejo Municipal de Itagüí; carrera 51 # 51-55, edificio CAMI pisos 4 y 5”*
- c) Que es preciso modificar la sede para la práctica de dichas pruebas, para efectuarlas en un entorno educativo que esté dotado de una mejor capacidad logística y técnica, en garantía de la pureza y transparencia de las mismas.
- d) Que la Institución Educativa DIEGO ECHAVARRIA MISAS, ubicada en la carrera 48 # 48-48 de este municipio, cuenta con estas condiciones y esta cercana a la sede del Concejo Municipal

RESUELVE

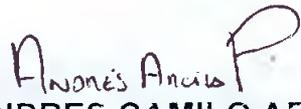
ARTICULO PRIMERO. Se cita a los aspirantes admitidos en la Convocatoria Pública de Méritos para la elección de Secretario General del Concejo Municipal del Itagüí periodo 2024, a la aplicación de las pruebas de conocimiento académicos-básicos y funciones y competencias laborales, las cuales se realizarán en:

Diciembre 13 de 2023, a las 7.30am en la sede de la Institución Educativa DIEGO ECHAVARRIA MISAS, ubicada Itagüí en la carrera 48 # 48-48.

ARTICULO SEGUNDO. Las demás estipulaciones y reglas de la convocatoria seguirán tal como están estipuladas en las Resoluciones 075, 081 y 084 de 2023 y demás disposiciones legales aplicables a la convocatoria.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ A LOS SIETE (07) DIAS DE MES DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)



ANDRES CAMILO ARCILA PEREZ
Presidente



CRISTIAN DAVID OSORIO A.
Vicepresidente Primero



JULIANA PIEDRAHITA CASTAÑEDA
Vicepresidente Segundo